



GACETA MUNICIPAL TRIMESTRAL

**CUARTO TRIMESTRE
OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE**



AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS



INFORME DE LAS ACUERDOS APROBADOS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021. EN SESIONES CABILDO SOLEMNES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

OCTUBRE- DICIEMBRE 2021

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS CELEBRADA CON FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DEL AÑO 2021, CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EL CUAL SE ADJUNTA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA Y SE TIENE POR REPRODUCIDO EN ESTA ACTO, COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE..LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL OFICIO SAT/DPCYR/2000/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2021, SIGNADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESCATE DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO



SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESCATE DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A EFECTO DE QUE INFORME LO CONDUENTE A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE DICHO CONSEJO, Y SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO Y REMITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL DOCUMENTO EN MENCIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL CUAL SERÁ PRESENTADO PARA LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA.

TERCERO.- SE AUTORIZA A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN DEL INSTRUMENTO NORMATIVO EN CITA, UNA VEZ QUE SE HAYA AGOTADO LA PETICIÓN DE LA EXENCIÓN DE PAGO ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, SIN RESPUESTA FAVORABLE PARA ESTE AYUNTAMIENTO.

CUARTO.- EN VIRTUD DE LO APROBADO, SE INSTRUYE A LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, REALICEN LAS ACCIONES QUE COMPETA PARA QUE LA CIUDADANÍA Y TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, CONOZCAN ESTE ORDENAMIENTO, UNA VEZ QUE ESTE SEA PÚBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL.

QUINTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA NOTIFICACIÓN INMEDIATA QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALICE DEL PRESENTE ACUERDO, SERÁ BASTANTE Y SUFICIENTE PARA INICIAR LOS TRAMITES Y LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

SEXTO.- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, PARA REQUERIR A LAS ÁREAS COMPETENTES INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE QUE LA CIUDADANÍA TENGA LA OPORTUNIDAD DE ACTUALIZAR SU ACTA DE NACIMIENTO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, APROBAR LA “**CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO GRATUITAS**”



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.



2021, MEDIANTE LA CUAL SE BENEFICIARÁ A 1000 TEMIXQUENSES QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN ESTE MUNICIPIO, LA CUAL TENDRÁ LUGAR A PARTIR DEL DÍA 02 AL 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- LAS PERSONAS QUE ACUDAN A SOLICITAR EL SERVICIO, SE LES EXENTA DEL PAGO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, PERO DEBERÁN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS QUE AL EFECTO SE SOLICITEN.

TERCERO.- COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES QUE LES COMPETA EJECUTAR DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA DE LA SECRETARÍA PARTICULAR Y A LA DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CON RELACIÓN A PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

ACTA DE LA CENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO RATIFICA LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, APROBADO EN SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021, CELEBRADA CON FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. RELATIVO A LA PROMOCIÓN DE PLAZAS PARA ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA AL EFECTO, ASÍ COMO CON LOS ASPECTOS DE DISCIPLINA ADMINISTRATIVA, PUNTUALIDAD, ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO, PUESTAS A DISPOSICIÓN, ACTOS DE HEROÍSMO, MÉRITOS ESPECIALES Y PERSONALES, PRODUCTIVIDAD E INICIATIVA, DISCRECIONALIDAD, CONFIDENCIALIDAD, PERFIL Y CAPACIDAD, GRADO DE APROVECHAMIENTO EN LOS CURSOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y PERMANENTE, MEDIANTE LA CUAL FUERON OTORGADAS LAS SIGUIENTES PLAZAS: UNA PLAZA DE SUB OFICIAL, CUATRO PLAZAS DE POLICÍA PRIMERO, ONCE PLAZAS DE POLICÍA SEGUNDO Y TREINTA Y TRES PLAZAS DE POLICÍA TERCERO, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO SEAPC/1558/11/2021, SIGNADO POR LA



SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO QUE DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, TRASFERENCIAS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, Y A LA OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, DE SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO

ACTA DE LA CENTÉSIMA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2021, A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$500,333.67 (QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 67/100 M.N), CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE ALVARO OBREGÓN SEGUNDA ETAPA”, DE LA COL. AZTECA DE ESTA JURISDICCIÓN MUNICIPAL. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL MEMORÁNDUM NUMERO SOP/162/2021 DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS TRANSFERENCIAS, MODIFICACIONES Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.



Ayuntamiento 2019-2021
Temixco
Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, OFICIALÍA MAYOR Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AUTORIZÁNDOSE DE MANERA GRATUITA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTES SEÑALADA.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA UNA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL PARA LLEVAR A CABO LA EROGACIÓN ECONOMICA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$322,362.50 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 50/100 M,N,) DE RECURSOS FORTAMUN DF, PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA DE LA COL. LOS PRESIDENTES”. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL MEMORANDUM SIGNADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS TRANSFERENCIAS, MODIFICACIONES Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AUTORIZÁNDOSE DE MANERA GRATUITA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTES SEÑALADA.



CUARTO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

ACTA DE LA CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA UNA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS PROPIOS, PARA LLEVAR A CABO EL PAGO POR CONCEPTO DE *DISEÑO, ELABORACIÓN, TRASLADO, MONTAJE Y FIJACIÓN DE LA ESCULTURA EMBLEMÁTICA CON FORMA DE ALAS*, QUE FUE INSTALADA EN LA OBRA DENOMINADA CERRO DE LAS TRES CRUCES, EN EL POBLADO DE ACATLIPIA. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO SSP/173/2021 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SIGNADO POR LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA **TESORERA MUNICIPAL**, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO QUE DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES, TRASFERENCIAS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, DEN SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.